



**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDSJB-CS I CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA PARA EL AÑO 2025 (MARZO-DICIEMBRE)**

En la ciudad de San Juan de Bigote siendo las 14:30 horas del día 07 del mes de marzo del Año 2025, en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital San Juan de Bigote, sito CAL.MANUEL SEOANE NRO. 111 CAS. CASERIO BIGOTE PIURA - MORROPON - SAN JUAN DE BIGOTE; se reúnen los miembros del Comité de Selección conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2025-MDSJB-A, de fecha 04 de febrero del año 2025, para el acto de Admisión, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDSJB-CS I CONVOCATORIA, para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BINES: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA PARA EL AÑO 2025 (MARZO-DICIEMBRE)**. Los mismos que a continuación se detallan:

- **Lic. Luis. A. Córdova Mendoza**, presidente titular (Conocimiento Técnico).
- **Lic. Gilmer García García**, Miembro titular (Órgano Encargado de las Contrataciones).
- **Lic. Sofia Carrasco de Gamarra**, Miembro titular (Conocimiento Técnico).

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de Selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha 20/02/2025 se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

**Primero:** Se verifico el registro de postores, a través del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10026473255	PALACIOS NAVARRO AMERICA	21/02/2025	Válido		21/02/2025	10026473255
2	Proveedor con RUC	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	21/02/2025	Válido		21/02/2025	20514345440
3	Proveedor con RUC	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	21/02/2025	Válido		21/02/2025	20600736923
4	Proveedor con RIUC	20602463525	COMERCIALIZACION IMPORTACION Y EXPORTACION RAYSA E.I.R.L.	21/02/2025	Válido		21/02/2025	20602463525
5	Proveedor con RUC	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/02/2025	Válido		21/02/2025	20604470588
6	Proveedor con RUC	20610591338	GUEMART ONCE ONCE E.I.R.L.	22/02/2025	Válido		22/02/2025	20610591338
7	Proveedor con RUC	20611974036	MAGILSA COMERCIO Y ABASTECIMIENTOS E.I.R.L.	22/02/2025	Válido		22/02/2025	20611974036

**Segundo:** Se verifico la presentación de Ofertas, a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	06/03/2025	18:11:55	20514345440	06/03/2025	18:12:35	Enviado	Valido
2	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	06/03/2025	17:47:25	20600736923	06/03/2025	17:48:02	Enviado	Valido



Para el **ITEM I: HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, CAÑIHUA, QUINUA, HARINA DE MAIZ BLANCO, MACA EN HARINA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES** se verificó que la empresa **CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.** con RUC 20600736923, ha enviado su oferta técnica:

Seguidamente el presente del comité de selección indica que se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los postores y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas especificadas en las bases, de no cumplir con los documentos de presentación obligatoria requeridas en las bases integradas, la oferta será considerada **NO ADMITIDA**.

<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <i>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</i>	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA,	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante	SI CUMPLE
g.8. Copia simple del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización; limpieza y desinfección de reservorio de agua y limpieza de ambientes)	SI CUMPLE
g.9. Copia simple del Certificado oficial de inspección técnico productivo de planta.	SI CUMPLE



g.10. Copia simple del Certificado oficial de inspección de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	SI CUMPLE
g.11. Declaración Jurada simple, donde el postor se compromete a contar de disponibilidad de stock de las materias primas del producto solicitado y que se encuentran a libre disponibilidad en el momento que sea requerido por la Entidad y que no está sujeto a ningún tipo de gravamen	SI CUMPLE
g.12. Declaración jurada y/o Copia simple del Certificado de calidad emitido por un Organismo de inspección acreditado ante el INACAL-DA de las características físico químicas organolépticas, microbiológicas y toxicológicas	SI CUMPLE
g.13. Declaración Jurada, indicando la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados precisándose el porcentaje (%) de cada uno de los componentes (insumo, porcentaje, procedencia u origen),	SI CUMPLE
g.14. Copia simple del Certificado de calidad del envase	SI CUMPLE
g.15. Certificado de estudio o informe técnico de vida útil emitido por un laboratorio u organismo acreditado ante INACAL-DA.	SI CUMPLE
g.16. Carta de garantía comercial, el postor deberá otorgar carta de garantía comercial a la entidad mínimo 90 días suscrita por quien ostente la representación legal del postor o en su caso de la persona natural.	SI CUMPLE
g.17. Copia simple de la Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitida por SENASA a nombre del fabricante	SI CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO
i) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 55,810.02
ESTADO	ADMITIDO



Posteriormente se procede a la evaluación de otros factores de evaluación de la oferta admitida:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
Precio	S/ 55,810.02 (50 ptos)
Parámetro N° 1: Proteínas (g o %)	5 ptos
Parámetro N° 2: Energía (kcal/100g)	5 ptos
Inspección Certificado Oficial de Inspección Técnico Productivo de planta	7ptos
Inspección Oficial de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Condiciones Higiénico Sanitarias	10 ptos
Inspección Oficial de Aplicación del Sistema HACCP de planta	10 ptos
Porcentaje de Componentes Nacionales	8 ptos
Preferencia de los Beneficiarios	0 ptos
<b>TOTAL</b>	<b>95 ptos</b>

El Comité de Selección Otorga la Buena Pro a CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L., con RUC 20600736923 con un valor ofertado de S/ 55,810.02 (Cincuenta y cinco mil ochocientos diez con 02/100), obteniendo un puntaje total de 95 puntos.

Para el **ITEM II: LECHE EVAPORADA** se verificó que la empresa CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC con RUC 20514345440, ha enviado su oferta técnica:

Seguidamente el presente del comité de selección indica que se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los postores y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas especificadas en las bases, de no cumplir con los documentos de presentación obligatoria requeridas en las bases integradas, la oferta será considerada **NO ADMITIDA**.



<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>CORPORACIÓN DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante	SI CUMPLE
g) Documentación relacionada al cumplimiento de las características requeridas por el Numeral 3.1. Especificaciones técnicas.	SI CUMPLE
g.1. Si el postor se presentara en calidad de Distribuidor del ítem 1) deberá adjuntar el Original de la Carta Compromiso de acreditación de ser Distribuidor autorizado emitida por el Fabricante del producto Leche Evaporada Entera por 410 gramos. Cabe mencionar que el	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE



<p>presente documento debe ser emitido con fecha posterior a la fecha de integración de las presentes bases administrativas; así mismo debe estar consignado en dicha carta compromiso el nombre de la entidad convocante y el número del presente proceso de selección.</p>	
<p>g.2. Declaración Jurada, indicando la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados precisándose el porcentaje (%) de cada uno de los componentes (insumo, porcentaje, procedencia u origen), en concordancia con el Artículo 5° de la Ley N° 27470, modificado por la Ley N° 27712. El porcentaje mínimo de componentes nacionales que deberá cumplir los productos requeridos es del 90.00 %.</p>	SI CUMPLE
<p>g.3. Declaración jurada o Copia del Certificado de Calidad emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL-DA para acreditar los requerimientos mínimos respecto de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del producto ofertado, debe cumplir como mínimo con las características del bien descrito en el Capítulo III de las Bases.</p>	SI CUMPLE
<p>g.4 Para distribuidor que almacena el producto se solicita: Saneamiento ambiental vigente (actividades de Desinfección, Desinsectación, Desratización y Limpieza y desinfección de reservorio de agua) del distribuidor</p>	SI CUMPLE
<p>g.4 Para distribuidor que no almacena el producto, se solicita: CARTA DECOMPROMISO DEL FABRICANTE indicando que el producto será recogido en sus almacenes, en donde indique que el postor recoge el producto en los almacenes del fabricante.</p>	SI CUMPLE
<p>g.5. Certificado de Inspección Oficial de Aplicación del Sistema HACCP de planta donde se elabora el producto, de acuerdo con la R.M. N° 449-2006-MINSA, D.S. N° 007-98/SA, D.S. N° 038-2014-SA y CXC 1-1969, Revisado 2020. Principios Generales de Higiene de los alimentos, debe ser expedido por un Organismo de Inspección Acreditado ante el INACAL-DA, donde debe estar inmerso la línea de productos lácteos y no debe superar los 180 días de antigüedad.</p>	SI CUMPLE
<p>g.6. Certificado de Inspección no oficial y Evaluación Técnico Productivo de planta emitido por organismos de inspección acreditados ante INACAL-DA vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	SI CUMPLE
<p>g.7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Manipulación Higiénica de Alimentos y Transporte al nombre del postor.</p>	SI CUMPLE
<p>h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada</p>	NO ES CONSORCIO



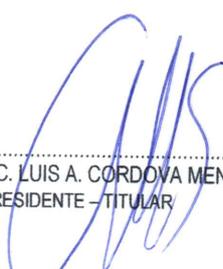
uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
i) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 75,851.12
ESTADO	ADMITIDA

Posteriormente se procede a la evaluación de otros factores de evaluación de la oferta admitida:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
Precio	S/ 75,851.12 (50 pts)
Parámetro N° 1: Proteínas (g o %)	5 pts
Parámetro N° 2: Energía (kcal/100g)	5pts
Certificación de Inspección No Oficial de Higiénico Sanitario de Planta.	8pts
Certificado de Inspección No Oficial de Aplicación del Plan HACCP	8 pts
Certificado de capacidad real de producción (latas/ hora)	8 pts
Porcentaje de Componentes Nacionales	2 pts
Preferencia de los Beneficiarios	14 pts
<b>TOTAL</b>	<b>100 pts</b>

El Comité de Selección Otorga la Buena Pro a CORPORACIÓN DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC, con RUC 20514345440 con un valor ofertado de S/ 75,851.12 (Setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y uno con 12/100 soles), obteniendo un puntaje total de 100 puntos.

Siendo, las 17:30 del mismo día, se dio por concluido el presente acto suscribiéndose la presente acta.

  
LIC. LUIS A. CORDOVA MENDOZA  
PRESIDENTE - TITULAR

  
LIC. GILMER GARCIA GARCIA  
MIEMBRO 1 - TITULAR

  
LIC. SOFIA CARRASCO DE GAMARRA  
MIEMBRO 2 - TITULAR